

Madrid: Un mes, 10 rs.
 Provincias: Tres meses, 36.—Seis, 70.—
 Un año, 130, pagando en la Administracion.
 Girando contra el suscriptor, ó por con-
 ducto de correspondencia: Tres meses, 40.—
 Seis, 76.—Un año, 140.
 Cuba y Puerto-Rico: Tres meses, 60.—
 Seis, 110.—Un año, 200.
 Filipinas y Extranjero: Seis meses, 130.
 Un año, 250.

LA NACION,

DIARIO PROGRESISTA.

En Madrid: La Administracion.—En Pro-
 vincias, Ultramar y Extranjero: Todas la
 principales librerias.
 Redaccion y Administracion: Calle del Fo-
 mento, núm. 18, principal.
 Publica además una edicion económica, á
 que no se admite suscripcion: se vende en la
 Administracion, á 4 rs. el cuadernill de 25
 números, de un mismo día.

Primera edicion.

Miércoles 15 de Abril de 1868.

Año V.—Núm. 737.

LA POLITICA.

Creen los hombres que viven alejados de los grandes centros administrativos, y aun muchos que vejetan cerca de las regiones del poder, pero cortos de vista desde su nacimiento (miopia incurable é irremediable), que para gobernar se necesita muy poco. De todas las grandes dotes del espíritu, solo dan á una suficiente importancia para constituir con ella un hombre de gobierno capaz, no solo de dirigir á una gran nacion por el sendero que le marca su grandeza en circunstancias normales, sino tambien de sacarla á flote en las dificiles circunstancias, en los periodos de desquiciamiento, cuando parece que va á sumergirse aquella sociedad en el caos de la anarquia. Esta cualidad preponderante, única, exclusiva, segun los hombres á que nos referimos, que son muchos, quizás la mayor parte, porque la ignorancia está siempre en mayoría, es la voluntad.

Indudablemente es una cualidad importante, necesaria para regir con mano firme y segura el timon de un Estado. Sin voluntad poderosa es imposible la energia indispensable para llevar á cabo las resoluciones del poder, y sin energia es imposible todo gobierno, por ilustrado y sabio que se manifieste.

Pero no deben confundirse en una sola significacion estas dos cualidades del hombre público, y sobre todo no deben considerarse una ni otra como suficientes.

La voluntad es activa por un impulso vivo y espontáneo del espíritu, ó mejor dicho del organismo; la energia es persistente por la fuerza y la seguridad del criterio, que es donde se inspira. La voluntad es ciega; la energia ve.

La verdadera, la indispensable cualidad para regir un pueblo, y acaso no estemos conformes con el Sr. Nocedal en ningun otro punto mas que en este, es el don de gobierno que la Providencia concede á muy pocos. Este don consiste en un tacto, en un alcance de vista político que no se aprende ni se enseña, que es puramente intuitivo, unido á una incontrastable energia.

Si á este don se agrega aquella instruccion vasta, general y que forma lo que se llama ciencia de gobierno, ya se tiene completo el ideal del hombre político. Este es solo el que puede hacer buena política.

El gobernante que no pasa de ser una mediana y solo posee en alto grado la voluntad, es el peor de todos los gobernantes, porque la voluntad no se apoya mas que en la fuerza y esta camina de frente rompiendo y atropellando, mientras que la política exige una marcha tortuosa por caminos dificiles que requieren habilidad suma.

Esta frase de un célebre escritor, «en matemáticas la linea recta es la mas corta distancia de un punto á otro; en política es la curva,» encierra una verdad innegable.

La fuerza nunca ha dejado en pos mas que sangrientas huellas de destruccion salvaje, cuando se ha llamado *conquista*; y miseria, ignorancia y oscuridad, cuando se ha llamado *despotismo*. Felicitemonos, pues, de que hoy, bajo la salvaguardia de los tratados y convenios internacionales, nos veamos libres de la primera de sus manifestaciones y al abrigo de la Constitucion y el sistema representativo, exentos de la segunda.

El hombre de voluntad es temible; el político es poderoso. Aquel, si tropieza con otra voluntad mas dura, cae roto, aniquilado; este siempre encuentra medios de resistencia, siempre halla en su naturaleza, flexible y rica en expedientes, la manera de alcanzar su fin. En los tiempos modernos Federico II y Napoleon I representan á aquel; á este Pitt y Cavour. Muchos consideran que seria una gran felicidad para España la aparicion de uno de esos genios políticos que transforman las naciones, las vigorizan y enaltecen, haciéndoles conquistar en el mundo un nombre y un prestigio que con sus naturales elementos de vida jamás hubieran alcanzado.

Y no desesperan de que aparezca, porque lo último que pierde el hombre es la esperanza.

¡Pobre mujer! En un patio de vecindad.
 —¡Ay, vecina de mi alma! Me estoy muriendo de pena; mi marido me está matando con su horrible indiferencia.
 —Ilusiones engañosas...
 —No vecina, no, que son pruebas. Mire usted que hace lo menos dos meses que no me pega.

EL VOTO DE CONFIANZA.

No sabemos hasta qué punto podemos apreciar el acto político que tuvo lugar en la sesion del lunes.

Espondremos simplemente algunos de los hechos mas culminantes que de aquella sesion se desprenden.

¿Se debatía la cuestion de unidad ó pluralidad de Bancos de crédito? Esa idea, que hallamos en *La Epoca* de anoche, nos parece inadmisibile. Encerrado dentro de esos limites la cuestion, no habia ciertamente necesidad de declararla de Gabinete. El Congreso podia muy bien inclinarse en uno ú otro sentido, sin que peligrase la existencia del Ministerio.

La cuestion, políticamente considerada, era mas grave. El Gobierno, por boca de duque de Valencia, manifestó explicitamente que se habia llegado á una situacion tal, que le era preciso conocer perfectamente quiénes le apoyaban y quiénes eran sus contrarios. Esto era esponerse á los azares de una votacion; y sin embargo, el Gobierno lo prefirió, antes que permanecer en un estado de incertidumbre que le fatigaba.

Los votos de confianza lo mismo aseguran la existencia de un gobierno que le quebrantan sus fuerzas. Cuando, como en el caso actual, se divide un Congreso, aunque sea en partes desiguales, antes pierde que gana el ministerio que provoca la cuestion, por ser los que le niegan su confianza individuos del propio partido.

Así apreciamos ayer el asunto en la crónica parlamentaria, y no vemos que haya motivo para que dejemos de insistir en dichas apreciaciones.

Que se generalicen Uno de los acreditados fabricantes de artículos de hierro en Valencia va á ensayar los pozos americanos, que se construyen instantáneamente, y que pueden ser de gran utilidad en algunos puntos, como lo está demostrando ahora la expedicion á Abisinia.

Estos pozos se reducen á un fuerte tubo de hierro, que lleva en su extremo inferior una punta de acero, y que por medio de un martinete que golpea el otro extremo, es introducido en el suelo, hasta encontrar el agua. Entonces se aplica al pozo una sencilla bomba, y se hace subir el agua con gran facilidad, ahorrándose mucho tiempo en la construccion del pozo, pues en pocas horas puede darse por terminado, segun este sistema, que está recibiendo útil aplicacion en el extranjero.

EL PARAGUAY.

Todos los que aman la independencia de su pais siguen con simpática mirada la valerosa defensa de la pequena república del Paraguay contra fuerzas muy superiores, que todavia, apesar de las ultimas noticias, no han podido dominar aquel pais. Efectivamente, si los aliados han alcanzado una victoria y tomado la capital, no ha sido tan completa, puesto que Lopez prepara enérgica resistencia en el interior con las tropas que le quedan, y es muy posible sea tal que los aliados tengan necesidad de desistir por el desaliento y falta de recursos en que hoy se encuentran el Brasil, Buenos-Aires y Montevideo, deseando estas últimas la paz, por no ocltarse los males que su misma victoria puede reportarles. Hay además cierta reaccion á favor del Paraguay, que no seria difícil ocasionarse un cambio político en las otras repúblicas, que daria fin á la guerra, por no serle posible al imperio del Brasil continuarla solo.

Creamos que nuestros lectores verán con gusto algunas noticias descriptivas é históricas acerca de esta república.

Encerrado el Paraguay entre el Brasil, la Plata y Bolivia, á sesenta leguas del mar, solo tiene puertos de rio en el llamado Paraná. Su situacion y sus primeras instituciones le imprimieron cierto alejamiento y carácter que puede compararse con el carácter esclusivo de la China.

Poco tiempo despues del descubrimiento de esta region se establecieron en ella los jesuitas en 1608 y fundaron al poco tiempo un verdadero gobierno teocrático, que ha dejado cierta celebridad y los rasgos esenciales de la fisonomia que todavia conserva tan original república.

España celebró dos tratados de lmites con Portugal sobre los de ambas Coronas en América, firmado el primero en Madrid el

15 de Enero de 1750 y el segundo en San Ildefonso el 1.º de Octubre de 1777, y en el artículo 3.º de este se aclara «que los principales motivos de las discordias ocurridas entre las dos Coronas habia sido el establecimiento portugués de la colonia del Sacramento, isla de San Gabriel y otros puertos y territorios que se han pretendido por aquella nacion en la banda septentrional del Rio de la Plata, haciendo causa comun con los españoles la navegacion de este y aun la del Uruguay, y para asegurar una paz perpétua entre las dos, convinieron que dicha navegacion de los rios de la Plata y Uruguay, y los terrenos de sus dos bandas septentrional y meridional, pertenezcan privativamente á la Corona de España y á sus súbditos.

Las repúblicas hispano-americanas han heredado nuestras tradiciones, y lo mismo el Brasil. Bajo otra forma resucitaron la cuestion famosa de la colonia del Sacramento, y bajo otra forma tambien continúa el portugués sus antiguos planes de invasion.

Cuando sea dueño del Paraguay, que á eso tiende, y posea el curso de los dos rios paraguayanos, echará de menos el Uruguay y la Plata, donde confunden sus aguas los tres caudales.

La resistencia del Paraguay al tratado de 1750 costó á los jesuitas su desposicion. Detenidos en un mismo día en 1768 en las provincias portuguesas y españolas, concluyó su gobierno con la libertad. Pero D. José Gaspar Rodriguez Francia los vengó en 1811, declarándose independiente, y continuó su sistema hasta ocurrir su muerte en 1840. Vidal, sucesor de Francia y continuador de su sistema *manché*, nombró el gobierno poco despues, y el Congreso, en 1852, *cónsules* á los sobrinos *del doctor*, á D. Alonso y D. Carlos Antonio Lopez.

En 1844, y el 14 de Marzo, recibí este último la investidura presidencial por diez años, y siendo hombre ilustrado, abrió las puertas al comercio extranjero con la sola condicion de llevar bandera argentina los buques; y amplió mas estas franquicias en 1846.

La raza paraguaya es sumisa, pero vigorosa: educáronla los jesuitas para obedecer al que manda y resistir al extranjero.

La feracidad del Paraguay es verdaderamente extraordinaria.

No podemos decir fijamente la poblacion de su capital. La hacen subir á 48.000 almas unos, á 25.000 otros y hasta 16.000 alguno.

Las rentas nos aseguran que pasan de 50 millones de reales y de 48 los gastos.

Dedica la mayor parte de sus recursos al sostenimiento de sus armas. Constaba su ejército de 15.000 hombres, de 46.000 de reserva, y la marina de 15 vapores.

El comercio de importacion se puede calcular en unos 46 millones de reales, y el de exportacion en 36 (en el año de 1859).

Las producciones principales de aquel hermoso suelo, llano como la palma de la mano, son la yerba maté ó té del Paraguay, el tabaco, los cueros sin curtir y alguna maderá.

El movimiento de buques no pasó en 1863 (entrada y salida) de 364, que midieron toneladas 23.357.

Este territorio del Paraguay, féráz, pero muy pequeño comparativamente, que apenas tiene comercio, cuyas rentas son tan escasas, aislado, perdido casi en la inmensidad del centro de América, hace frente al Brasil y á Buenos-Aires... resiste, vence, es vencido, pero no se rinde... y tal vez vuelva á luchar para vengar la derrota... raza toda ella de soldados, que gasta anualmente en material de guerra importado del extranjero por valor de 12 á 15 millones de reales... Es la Esparta de las repúblicas hispano-americanas.

A «LA CONSTANCIA».

Con la buena fé que siempre distingue á los neos, sigue *La Constancia* comentando nuestro artículo del Jueves Santo. Aunque á través de sus palabras se adivina perfectamente que ha comprendido tan bien como nosotros lo que queriamos decir, obstinase en retorcer el sentido de nuestras palabras para hacerlas espesar lo que le conviene, sin duda porque sabe de antemano que no hemos de esponer clara y explicitamente nuestra manera de pensar en esta cuestion.

Seremos muy breves en nuestra contestacion. Dijimos que la *fé religiosa* no solo forma parte de la esfera de nuestra individualidad, sino que es condicion precisa de nuestra existencia. Pero *La Constancia* no ha

querido hacerse cargo de lo que entendiamos por esta *fé religiosa*.

Al reconocerla como condicion precisa de la existencia humana, significamos con ella la necesidad del reconocimiento de Dios como causa primera de todo lo creado, y un culto *individual* á este Dios, sea cual fuere. En este sentido, y considerando la idea de religion en general, deciamos que era necesario para la existencia de las naciones.

En efecto, el hombre ha de partir forzosamente de la nocion de un Dios para que sepa adónde va, qué es lo que quiere y cuál es su razon de sér. Sin esta idea, dijimos, caminará ciego por la vida y todos sus actos carecerán de base y de sosten. No es posible concebir un individuo, ni un pueblo enteramente ateo, porque la afirmacion total del ateismo seria la pura negacion de su existencia.

Esta necesidad primera se impone á todos los hombres y es la base de su conducta en todas las relaciones de la vida. Pero alrededor de esta idea general del universo giran dos esferas, *absolutamente independientes entre sí*, la de las relaciones entre la causa y el efecto, entre Dios y el hombre, la religion; y la de las relaciones de los hombres entre sí, la ciencia, el arte, la moral, la política, esfera dividida y subdividida en multitud de zonas. El hombre comprende en su individualidad ambas esferas sin confundirlas, llegando á la primera por la fé y á la segunda por el conocimiento.

Así, ni la religion puede imponerse á la política, ni al arte, ni á ningun ramo del conocimiento humano, ni la ciencia ha de intrusarse en lo que sobre ella y aparte de ella existe, si no quieren una y otra perder su carácter y tomar el propio del círculo en que se inscriben. Entre estos dos órdenes de ideas no hay mas que un lazo comun que es, como ya hemos dicho, el eje alrededor del cual giran, su razon de sér, su causa necesaria: Dios.

Y así quedan mas que suficientemente contestados los maliciosos y nimios argumentos de *La Constancia*.

CRÓNICA PARLAMENTARIA.

CONGRESO.

Al abrirse la sesion de ayer, pasó á la comision de peticiones una esposicion del señor Perez de Molina, pidiendo la reforma de la ley de imprenta.

Acto seguido se dió cuenta de una comunicacion del Gobierno manifestando que estaba pronto á contestar á la pregunta del señor Santiago y Hoppe. Dicho señor diputado desea se haga público cuál ha sido la conducta de la flota española anclada en Montevideo en presencia de los tristes sucesos ocurridos en aquella capital.

Los señores ministros de Estado y de Marina dieron á conocer la parte que han tomado las fuerzas españolas en el restablecimiento del orden, leyendo tambien el señor Arrazola una comunicacion dirigida por el ministro de Relaciones exteriores de aquella república á nuestro ministro residente, en la que manifiesta el agradecimiento del gobierno oriental por el valeroso concurso prestado por la marina española en los dificiles momentos por que ha atravesado aquel pais.

Se leyó y fué tomada en consideracion una proposicion del señor marqués de la Merced sobre la concesion de un ferro-carril de Belmez á Córdoba.

El Sr. Nougués preguntó al Gobierno si está dispuesto á seguir adoptando en nuestras fronteras las mismas precauciones sanitarias establecidas en los puertos.

El señor ministro de la Gobernacion respondió que sí.

Al entrarse en el orden del día, el señor Concha Castañeda apoyó ligeramente una enmienda al proyecto de ley para que se exceptúen del pago del derecho hipotecario las fincas destinadas á colonias agrícolas.

Dicha enmienda fué aceptada por la comision, aprobándose el proyecto sin mas debate.

Hoy se discutirá el dictamen sobre ratificacion del tratado de comercio entre España y los Estados alemanes del Norte.

Cataluña compra hace veinte años los carbones que necesita para sus industrias á Inglaterra, calculándose que en ese tiempo ha gastado en la adquisicion de tan importante artículo mas de mil millones de reales. Hoy día, que se hallan en explotacion diversas cuencas carboníferas en nuestro territorio,

creemos que es llegado el caso de combinar esa explotacion y la conduccion de carbones á los mercados catalanes, de tal modo que pueda hacerse concurrencia á los productos ingleses.

Sobre esto mismo dice otro periódico: «Abierta ya al tráfico la línea del Castillo de Almorochon á Belmez, y debiendo coincidir próximamente la apertura de la seccion de Belmez á Córdoba con la del ramal de Granollers á San Juan de las Abadesas, resultará una competencia entre las dos producciones, que vendrá á ser por demás ventajosa para la industria y para el comercio terrestre y marítimo, surtiéndose, tanto los ferro-carrioles como los buques, de los carbones de una y otra cuenca, segun sus respectivas condiciones y habida atencion á la mayor ó menor baratura de su adquisicion. La cuenca de Espiel y Belmez podrá surtir las líneas de Estremadura y Portugal, y los puertos de Lisboa y Oporto por un lado; y por otro, las líneas de Sevilla y Cádiz, y de Córdoba á Málaga, además de los trasportes que por el interior ó centro pueda hacer para abastecer grandes mercados. La cuenca de San Juan de las Abadesas podrá surtir á las líneas y puertos de Cataluña y Valencia y Alicante, pues es dudoso que puedan ponerse en este último punto los carbones de Belmez tan baratos como los procedentes de Cataluña conducidos por mar. De todos modos, si unos y otros carbones han de estenderse por todos los centros de consumo y esportacion, habrá de ser en competencia, y de ello saldrá gananciosa la industria y no menos el comercio.»

La Regeneracion encabeza su seccion política con la carta que su director el Sr. Vildósola dirige á los redactores del citado periódico desde la cárcel del Saladero, en la que se encuentra cumpliendo la condena que le ha sido impuesta por los tribunales. Santísimo el mal estado de salud en que se encuentra el Sr. Vildósola y deseamos su pronto restablecimiento. Hé aquí la carta:

«Señores redactores de *La Regeneracion*: Mejor que nadie saben ustedes, pues su cariñosa amistad me ha acompañado á todas horas, en qué triste estado de salud me encuentro hace algun tiempo, como saben que la recaida que últimamente he tenido me postró en casa de uno de mis parientes. Había llegado el día de empezar á cumplir la condena que se me ha impuesto; yo que jamás he querido faltar á la ley, deseaba tambien satisfacerla en la deuda que con ella se ha declarado me hallaba, y así, ayer, Pascua de Resurreccion, en buena ó mala conciencia, pude presentarme en el juzgado y en el gobierno, venir á este sitio, en que he hallado por parte del señor alcalde, y dentro del círculo de su obligacion, las atenciones mas deferentes.

Sé muy bien lo que será *La Regeneracion* en sus menos de ustedes; como ustedes saben que es siempre el mismo en todo y siempre el mismo para ustedes su amigo

A. J. DE VILDÓSOLA.

Cárcel del Saladero, 12 de Abril de 1868.»

No hay sistema tan socorrido como el que emplea *La Constancia* para refutar los escritos de la prensa liberal. Coger un párrafo suelto, someterlo á toda clase de torturas y demostrar con él contradicciones, es tarea harto fácil.

No tiene mas que un inconveniente, y es el de que no le emplean los periódicos ni las personas que se estiman cuando discuten.

Es un sistema propio de *La Constancia*.

La prensa progresista de Madrid publicó ayer al frente de sus columnas el discurso pronunciado en el Congreso por el Sr. Gonzalez Brabo contestando á las excitaciones del Sr. Perez de Molina, que verian nuestros lectores en el número de ayer.

En la sesion celebrada el sábado por la alta Cámara pudo fin tener lugar la votacion definitiva de la ley fijando un plazo para la conversion de las deudas amortizables, que fué aprobada por 98 votos contra 5. Terminada, dijo

«El Sr. PRESIDENTE.—Hay votacion, puesto que habiéndose ausentado desde la última sesion seis señores senadores, bastan 102 para votar leyes. Queda, por tanto, aprobada definitivamente la que acaba de votarse.»

De manera, dice testualmente *La Epoca*, que una de las singularidades del reglamento consiste en que á medida que los señores senadores faltan de Madrid, es mas fácil reunir el número suficiente para la votacion de las leyes.

El Noticiero, como pesaroso de su título, y sin poder olvidar los gustos que le proporcionaba su anterior profesion, suele echarla de vez en cuando de político, y lo hace á veces, como anoche, de tal manera, que sale poco mas ó menos, salva alguna que otra prenda, vestido con el traje corto de aquella *Ley* de grandes pretensiones y efimera existencia, de que aun conservarán memoria nuestros apreciables lectores.

Nada menos que en la cuestion de Banco territorial pone el joven la mano, dedicándole un artículo de tres columnas. Esto ya es mucho para *El Noticiero*, aunque no sabemos si seria lo bastante para eximirle del derecho de timbre, dado el caso (mas que problemático) de que se aprobara la proposicion del Sr. Sanchez de Molina.

Pero no es esto todo. Aun hace mayores méritos el *competentemente autorizado*; publica una estensa réplica á *La Liberté*. Famosa réplica, ¿quién negarlo? en algunos particulares; aunque á decir verdad está en otros admirabilísimo el nocturno político.

Figúrense ustedes que toma por término de comparacion con España á Rusia y á la Argelia, y dice que estamos nosotros en mejor estado que los ruos y argelicos. ¿Quién lo ha negado? Pues no faltaba otra cosa, sino que hubiera quien se atreviera á sostener la majadería de que es peor nuestra condicion que la de las colonias francesas.

Después de insertar, por último, algunas líneas de un artículo nuestro, tiene la poca aptitud de contestar, no con buenas ó malas razones, sino con el conocido ¡Pues ahí verá usted!

La cuestión sobre la libre introducción de cereales y conveniencia de prorogar la franquicia empieza á tratarse por algunos periódicos. Nos ocuparemos también de ella, y mientras tanto, solo diremos que es probable que se modifique de una manera definitiva el decreto de 1834, admitiéndose en su consecuencia trigo extranjero con módicos derechos.

El subsecretario del ministerio de la Gobernación ha remitido varios documentos al Congreso.

La hermana Constanza nos llena de gozo todas las noches en cuanto llega á nuestras manos. Dios se lo pague, se lo premie en la tierra y se lo remunere en la mansión de los bienaventurados. En verdad, decimos, que nos saben los parafillos mejor que jicara de chocolate con mantecilla y bizcochos á lego de convento.

Si sus artículos son suculentos manjar que presta calor al estómago, fuerza á la sangre y al rostro las sonrosadas tintas de las mejillas (que van pasando á la posteridad en pinturas de los reverendos dominicos y bernardos, sus réplicas en cambio á los chistes, que ella tendrá por insustanciales, de nuestras contestaciones son equívoca confitura, retorcidos acaramelados de los que chupan los niños glotonos, vistosos grajes, chupaderitos, en fin, de cristalino almívar.

Hé aquí el proyecto de ley sobre exención de derechos hipotecarios aprobado ayer por el Congreso.

La necesidad cada día mas imperiosa de contribuir al completo desarrollo de nuestra agricultura, fuente la mas abundante de nuestra riqueza, obliga á los gobiernos á mirar con especial predilección cuanto pueda conducir á este objeto.

La importancia de la fundación de colonias agrícolas no es necesario encarecerla; barto conocidos son de todos los beneficios que ha de reportar el país el día en que aquellas se multipliquen, y aunque no se hayan tocado resultados prácticos, nadie desconoce la conveniencia de que las empresas de colonización adquieran importancia y sean protegidas.

Nuestro suelo, rico por demás, está farto de explotación: los medios ordinarios de que venimos disponiendo no bastan para aprovecharnos de todas las riquezas que pueden sacarse de la tierra, y es forzoso hacer algo en provecho de nuestros intereses.

Mientras que en algunas provincias vemos cortas porciones de terreno perfectamente labradas, y en otras no menos ricas y de tantas ó mas condiciones vegetativas, la falta de población, y por consiguiente de brazos destinados á la agricultura, priva al Tesoro de los ingresos que el aumento de riqueza habia de proporcionar.

Poco es cuanto se haga en beneficio de las colonias agrícolas y cuanto se intente para estimular su fundación. Es necesario ofrecer mucho con garantía, si el día de todos deseado ha de llegar pronto. Si queremos que nuestra riqueza agrícola tenga toda la importancia que está llamada á tener, forzoso es proteger á los colonizadores.

María Bremon.—Mannel Batanero.—Juan Valtro de Tarnos.—Conde de Heredia Spínola.—Gabriel Fernández de Cadróniga.

La Gaceta oficial de Viena ha publicado ya el texto de la ley interconfesional que acaba de adoptar la Cámara de diputados.

«Artículo 1.º Los hijos legítimos seguirán la religión de sus padres cuando ambos pertenezcan á la misma creencia.—En los matrimonios mixtos los hijos seguirán la religión paterna y las hijas la materna. Á menos que los esposos hayan estipulado en su contrato de matrimonio que este orden sea invertido, ó que todos los hijos sigan una misma religión.—Los hijos ilegítimos seguirán la religión materna.—A falta de padres, el tutor del párvulo determinará la religión de este.—Todo compromiso con los miembros de una Iglesia sobre la religión en que los párvulos deban ingresar, es nulo.

Art. 2.º Lo dispuesto en el artículo anterior solo puede alterarse por el lib. ó arbitrio del niño.—No obstante, los padres pueden cambiario mientras que su hijo sea menor de siete años, y si mudan de religión, sus hijos hasta la edad de siete años, según su conversión.

Art. 3.º Los padres y tutores son responsables de la catricta ejecución de lo arriba dispuesto.

En caso en que se violen estas disposiciones, el pariente mas cercano ó la Iglesia interesada tienen derecho á invocar el auxilio de la autoridad para que sean respetadas.

Art. 4.º Pasados catorce años, cada cual tiene derecho de elegir libremente su religión, y la autoridad el deber de proteger el ejercicio de esta libertad.

Art. 5.º Por el cambio de religión se rompen todos los lazos que ligan á la Iglesia abandonada con el que la abandona, y recíprocamente.

Artículos 6.º y 7.º Las disposiciones de los Códigos que privan de su herencia á los que abjuran la religión cristiana, que califican de crimen todo acto que tienda á hacer cambiar de religión á los cristianos, así como la propaganda de otras erecciones, se derogán. Sin embargo, sigue prohibido á todo partido religioso el hacer prosélitos por fuerza ó dolo, y una ley reglamentará las medidas que han de tomarse para reprimir tal abuso.

Art. 8.º Los miembros de una Iglesia deben abstenerse de ejercer el ministerio religioso cerca de personas de otra creencia, á menos de ser requeridos á ello por quien tenga derecho á hacerlo.

Art. 9.º Nadie puede ser requerido á ninguna clase de contribución para sostener un culto que no es el suyo, á menos que esta obligación dimanen de derechos procedentes de títulos registrados ó hipoteca territorial, ó cuando las personas en cuestión se hallen sometidas á las cargas del real patronato.

Art. 10. Las disposiciones del art. 9.º se aplicarán á las escuelas, á menos que diversas confesiones se hayan entendido para costear una escuela común.

Art. 11. Ningun sacerdote, sacristán, organista ú otro servidor de un culto, puede reclamar como tal nada de persona que no profese la misma creencia.

Art. 12. El municipio y el Estado quedan encargados de las ceremonias fúnebres de sus feligreses.

Art. 13. Ninguna comunidad religiosa puede rehusar la sepultura en su cementerio á un miembro de otra Iglesia, siempre que se trate de enterrar al difunto en una sepultura de familia, ó cuando no haya en la población donde falleció el finado cementerio especial de su religión.

Art. 14. Nadie está obligado á no trabajar los días de fiesta de una Iglesia que no es la suya. Sin embargo, en las Fiestas de cada Iglesia queda prohibido turbar de modo alguno las ceremonias del culto á proximidad de los templos. Los domingos se deberá además suspender, durante los oficios, todo trabajo público que no sea urgente. (Este último párrafo es una enmienda aprobada.)

Art. 15. Ningun culto está obligado á no repicar campanas en los días que, según las prescripciones de otro, no deban tocarse.

Art. 16. En las escuelas adonde concurren miembros de varias religiones, se distribuirá la instrucción de modo que las minorías puedan asistir también á las ceremonias de sus cultos.

Arts. 17 al 19. Abrogación de toda ley contraria á la presente.»

ESTRANJERO.

Paris 13.—Después de haber tenido dos entrevistas con el marqués de Moustier, el ministro de la Guerra de Dinamarca ha salido de esta capital.

Roma 13.—El Santo Padre goza de la mas perfecta salud.

Paris 13.—Fondos españoles: 3 por 100 exterior, 00 00.—3 por 100 interior, 37-1/2.—Diferido, 00-00.—Pasiva, 00.—Billetes hipotecarios 463-75.—Credito moviliario, 305.

Fondos franceses: 3 por 100, 68-75.—4 1/2 por 100, 99-25.

Fondos ingleses: 3 por 100 consolidado 92 3/8.

Fondos italianos: 5 por 100, 46-90.

Señor Director de LA NACION.

Viena 10 de Abril.

Se ha hablado mucho en estos últimos días de una misión diplomática cerca de la corte de Roma, encargada por el emperador de Austria á un personaje político belga, el conde de Liedekerke-Beaufort, miembro de la Cámara de representantes de Bélgica, y que pertenece al partido católico conservador.

Voy á dar á usted algunos detalles de lo que he sabido sobre este asunto, lo que no sé si llegará tarde.

Es de tener en cuenta que Mr. de Liedekerke era completamente desconocido ahora seis meses. El emperador y Mr. de Beust mismo ignoraban su existencia. Habiéndose hecho difíciles las relaciones entre Viena y Roma, á causa del asunto del Concordato y de las cuestiones á que esto ha dado origen, el emperador quiso escurrir al Papa y pidió á Mr. de Beust una persona apropiada y de confianza para encargarse de llevar su carta.

El emperador deseaba que el enviado fuese capaz de hacer valer en caso de necesidad, cerca del Papa y con éxito, las consideraciones adecuadas á dar á entender á Su Santidad la verdadera situación de las cosas en Viena y la necesidad de desembarazarse en cierto modo de los rigores tradicionales de la política pontificia. Un amigo del conde de Liedekerke no vaciló en indicarlo á Mr. de Beust, recomendándole como un hombre dotado de una aptitud especial para sa-

tisfacier el deseo del emperador, y que prestaría ciertamente al gobierno imperial los mejores servicios cerca de la corte de Roma. En vista de esto, Mr. de Liedekerke fué llamado á Viena.

Mr. de Beust lo presentó al emperador, por quien fué bien recibido, y en breve salió para Roma. Mr. de Liedekerke no iba encargado de ninguna negociación propiamente dicha. Si se hubiese juzgado necesaria alguna negociación, éste se hubiera cañado al conde Crivelli, embajador de Austria en Roma.

Pero Mr. de Liedekerke Beaufort llevaba una carta autógrafa del emperador para el Papa, bajo los mejores auspicios. Al mismo tiempo se le acompañaba todo lo que podía aclarar la opinión del Papa acerca de las verdaderas intenciones del gobierno imperial, sobre sus proyectos y sobre la conducta que se proponía seguir en las circunstancias en que se encontraba colocado.

El conde de Liedekerke ha sido perfectamente recibido en Roma como se habia previsto, y durante su permanencia en aquella capital ha sido útil á entrambas cortes de la manera mas favorable. Las personas versadas en los negocios políticos saben que esta clase de misiones son las que suelen tener mejor éxito en los casos difíciles y complicados, y cuando es necesario conciliar principios é intereses encontrados, pero igualmente respetables.

Por último, Mr. de Liedekerke se halla de vuelta en Viena hace algunos días. Se dice generalmente que ha cumplido su misión con tanto acierto como lealtad, y parece que aquí se está satisfecho del resultado.

Asegúrase que el diplomático belga ha trabajado con gran éxito y de la manera mas eficaz para estrechar las relaciones entre las dos cortes. Así que á su regreso de Roma fué recibido por el emperador y la emperatriz en la residencia real de Ofen, con particular distinción. El emperador le ha tenido á su mesa y ha querido que se hospedase en el castillo.

El partido radical de los Estados-Unidos ha experimentado dos derrotas de alguna consideración; una en las elecciones locales de Connecticut, en donde tambien vencieron el año pasado los demócratas, y la otra al someterse á la ratificación del pueblo la nueva Constitución del Estado de Arkansas. Según los despachos del cable, los demócratas no solo han vencido en el Connecticut, sino que han alcanzado una mayoría mas numerosa que la de las pasadas elecciones. Este hecho adquiere mayor significación en las circunstancias presentes, por cuanto no se esperaba generalmente el resultado habido, y además puede influir grandemente en las trascendentales resoluciones á que el mas alto cuerpo político del país y la república entera están avocados.

En el Estado de Arkansas, la nueva Constitución elaborada por la convención reconstituyente, en la cual dominaba el elemento negro, ó al menos las ideas radicales, ha sido desechada por bastante mayoría en la pru ba popular.

En Arkansas los blancos no se han abstenido como en Alabama; han trabajado lo indecible para alcanzar el resultado obtenido antes de abrirse los comicios, y abiertos estos han votado en masa y casi unánimes por el rechazo del nuevo Estatuto fundamental, que se basaba en la igualdad civil y política de todas las razas.

Dice El Cronista de Nueva-York que la barca Occ n Home, cuyo secuestro en la Habana tanto ha dado que hablar contra nuestras autoridades á los periódicos norte-americanos, llevaba nada menos que la friolera de mil cuatrocientos noventa y nueve bultos de mercancías de diferentes clases fuera de su manifiesto; quiere decir, de contrabando, despues de haber violado las leyes fiscales de los Estados-Unidos del año de 1857, en su art. 293.

Así lo confirma el informe oficial que el ministro de Hacienda de los Estados-Unidos ha dado al público.

La Correspondencia italiana anuncia para el 18 la llegada á Turin de la princesa Clotilde, el 18 la del príncipe Napoleón, y el 20 la del príncipe real de Prusia.

El matrimonio del príncipe Humberto se verificará el 21.

El gobierno inglés, contestando á una demanda de Dinamarca, en la cual reclama sus buenos oficios cerca de la Prusia en la cuestión del Schleswig, se ha negado á intervenir en este asunto, aconsejándola que se dirija al Austria, cuya intervención seria mas útil.

Dinamarca no ha adoptado todavía este consejo.

Las noticias de Argel sobre los infinitos casos de antropofagia que ha producido el hambre en aquella desgraciada colonia, causan horror y dan la medida de la espantosa situación de aquel país, que no lograrán remediar los socorros relativamente exigüos enviados desde la metrópoli francesa.

La Liberté pretende que multitud de ciudadanos franceses, desearos de esquivar las prescripciones de la nueva ley militar, han solicitado del ministro americano en Paris cartas de naturalización como ciudadanos de los Estados Unidos, y que el representante de estos ha respondido que no podía dar curso á semejantes peticiones, porque la Constitución de su país exigía una residencia determinada en el territorio de la república para conceder la naturalización.

La firma del contrato y ceremonia religiosa del príncipe Humberto con la princesa Margarita, se ha fijado para los días 21 y 22 del corriente. Han sido invitados á presenciar el acto las autoridades municipales de las ocho principales ciudades italianas, que son Palermo, Nápoles, Turin, Venecia, Florencia, Milan, Bolonia y Génova.

Las noticias de Oriente que da la prensa de Viena son graves. Insistese en que la Rumania se prepara á proclamar su completa independencia, y que este ejemplo será seguido por Egipto. Al propio tiempo en Bosnia y en la Bulgaria existe alimentada por la Rusia una agitación tan viva, que ha obligado al gobierno otomano á concentrar allí cincuenta batallones. Esto ha bastado para que á su vez divisiones rusas se concentren en Besarabia. Respecto de Creta, la situación es siempre grave; pero la Puerta comprende que cederla á Grecia seria dar un ejemplo fatal al Egipto, á la Tesalia y á todas las demás provincias cristianas de su imperio. Á los consejos que en este sentido le han dado algunas potencias, el Sultan ha contestado que solo consentiría en la independencia de Creta el día en que Austria, Francia é Inglaterra le garantizasen el resto de los posesiones del imperio contra la propaganda moscovita.

El Cronista de Nueva-York refiere en estos términos los últimos incidentes sobre el proceso del presidente de los Estados Unidos:

Segun dijimos en nuestra anterior revista, ayer lunes principió en Washington el cuarto acto del drama que desde 21 de Febrero se está representando en aquella capital; y para que nuestros lectores no olviden lo que ha pasado, vamos cuando todavía está há or reciente, les diremos que el primer acto fué el de la denuncia en la Cámara de representantes; el segundo, el de la acusación ante el Senado; el tercero, el de cargo presentado por los defensores de mis-ter Johnson, y el cuarto, el que se presentó ayer, y cuyo principal protagonista es Mr. Butler, acusador del presidente y mantenedor de la acusación.

Cinco horas largas de tiro duró el discurso pronunciado por Mr. Butler para demostrar que el presidente ha cometido delitos capitales y violaciones de la ley al deponer de su empleo á uno de sus consejeros; y esto lo dijo con imper- turbable calma el hombre cuya historia es harto conocida para que nos detengamos á comentar-la.

El discurso de Mr. Butler se reduce á un resumen, tan inauscultado como indigno, de todos cuantos ha pronunciado contra el presidente, de dos años á esta parte, y nada tiene por tanto de extraño que el auditorio lo acogiese con glacial silencio. Poco satisfecho debe haber quedado Mr. Butler del efecto producido por su interminable perorata; mas figurásemos que los radicales deben haber quedado menos satisfechos, porque Mr. Butler, gracias á su singular y con-traproducente razonamiento, ha echado por tierra los diez cargos de la acusación que se refieren á la cuestión con Mr. Stanton, y dejado floer en pie el relativo á los discursos que mon-sieur Johnson pronunció cuando fué á Chicago.

No sabemos todavía si Mr. Johnson será con-victo y depuesto bajo el mismo principio de legalidad, con arreglo al cual fueron conducidos al cadalso Carlos I de Inglaterra y Luis XVI de Francia; pero tantos son los trámites por que ha de pasar la causa, y tal reaccion se está verificando, que hay motivos fundados para presumir que el quinto acto del drama, ó sea del desenlace, termine de una manera tan anómala que deje sorprendidos igualmente á radicales y conservadores.

El justicia mayor Chase se muestra cada día mas opuesto á los radicales en la cuestión del enjuiciamiento, y constantes personalmente y del modo mas fidedigno que diez y siete senadores radicales, de los cuarenta y tres que hay en el Senado, no votarán cuando haya de pronunciarse el fallo.

Ahora bien: en dicho cuerpo hay once conservadores y el presidente del mismo que, en el caso actual, tiene voz, pero no voto; y como la votación, favorable ó contraria, ha de consistir de las dos terceras partes de los votantes mas uno, claro es que no puede tener efecto, porque 17 no votarán. 11 lo harán en favor del acusado y uno no puede votar; y según las reglas de la aritmética, 29 es algo mas de la mitad de 54.

Ya lo hemos dicho otras veces, lo repetimos hoy, y cada vez que convenga lo volveremos á decir: el enjuiciamiento del presidente es una cosa inverosímil y absurda, aun cuando sea la consecuencia lógica de la conducta adoptada por los radicales.

Estamos á 31 de Marzo; la junta de acusadores, ó board of managers, ha concedido al acusado el derecho de citar testigos, algunos de los cuales se hallan á mas de mil leguas de Washington; los que han de prestar declaración por ambas partes pasan de quinientos; luego vendrá la defensa, despues el dictámen fiscal, y... si para el 4 de Marzo de 1869 se ha pronunciado la sentencia, será señal de que no se ha perdido mucho tiempo.

Al adelantarse el rey de Portugal el día en que han de reunirse las Cortes del reino, ha tenido por objeto que cuanto antes se sometiera á su deliberación las leyes preparadas en materia de Hacienda y las medidas que se dirigen á dar trabajo al pueblo, durante la crisis que se siente tambien en aquella parte de la península. Esta situación es la que ha impedido á S. M. reanudar á la reina su esposa y al príncipe Carlos, heredero del trono, en su viaje á Italia.

Un telegrama de Paris recibido ayer dice lo siguiente:

«Informes de origen respetable permiten asegurar que los temores é inquietudes manifestados últimamente por los periódicos, no tienen el menor fundamento.

No existe en la actualidad ninguna cuestión que pueda comprometer el sostenimiento de la paz.»

Lord Napier llegó el 18 de Marzo al lago Ashangi en la provincia de Gasta (Abisinia).

El rey Teodoros se encontraba á esta fecha en las cercanías de Magáala.

El 13 tuvo lugar en Lisboa una manifestación tumultuosa delante del edificio que ocupa el ministerio del Interior.

Los jefes de esta manifestación han sido reducidos á prisión.

Se dice que el gabinete va á pedir á las Cámaras una autorización para dejar en suspenso el Habeas corpus, con objeto de restablecer completamente el orden en todo el país.

INTERIOR.

La comision de presupuestos del Senado se reunió el lunes para examinar en globo la ley de presupuestos votada por el Congreso. Una subcomision por ella nombrada los estudia mas detenidamente desde hoy. Sobre diversas cuestiones oró al Gobierno, y á fines de semana presentará su dictámen á la alta Cámara. En los debates públicos tomará parte el Sr. Barzanallana, y es posible, al decir de un colega, interviergan el marqués del Quero y los Sres. Llorante y Pastor.

Al leerse el lunes en el Congreso el proyecto presentado por el señor ministro de Hacienda autorizando al Gobierno para hacer lo que tenga por conveniente en la cuestión de Banco territorial, pidieron la palabra en pro los Sres. Cardenal, Diaz Agero, Cadróniga y Valere de Tornos, y en contra los Sres. Danvila, Perez de Molina, Muzquiz, De Bias y conde de Toreno.

Dice un periódico catalán, y no le falta razon para quejarse:

«Despues del solemne pronóstico del astrónomo señor Castillo, de que lloverá en Aragón antes del Juves Santo, lo cual nos hizo confiar se estendería para nuestro territorio el tiempo húmedo, no ha caído ni una sola gota de agua. ¡Fíese usted de las cosas de los hombres!»

El Correo de Bayona publica un aviso de la junta de comercio de aquella ciudad, anunciando, para conocimiento de todos los interesados, que por la compañía del ferro-carril del Midi de Francia se ha establecido una tarifa especial para los ferro-carriles del Norte de España y de Tudela á Bilbao, en favor de los vinos y espíritus que de España se importan á la nación vecina.

Se ha dispuesto: Primero: que los jefes de tercio de la guardia civil lo sean tambien de las comandancias de guardia rural que prestan el servicio en el distrito del tercio respectivo. Segundo: que el detall de la guardia rural se lleve en la misma forma y por los propios individuos que está establecido en la guardia civil. Tercero: que los capitanes espídan las licencias ab-

solutas á los individuos de tropa de la guardia rural, como se previene en art. 19, título primero del reglamento; pero deberán llevar el visto bueno del jefe del tercio. Cuarto: que el orden y sucesión de mando para la guardia rural sea el establecido para la guardia civil. Quinto: que se declaren estensivas y aplicables á la guardia rural las disposiciones vigentes en la guardia civil sobre el modo y forma de desempeñar el servicio y revistas de los comandantes, capitanes y subalternos.

Habiendo consultado el gobernador civil de la provincia de Málaga sobre la inteligencia del art. 46 del reglamento de 20 de Febrero último, preguntando si los guardias rurales que se concedan á los particulares se han de tomar de la fuerza asignada á la provincia, ó si para atender á estas peticiones debería filiarse como aumento al cupo aprobado, se ha resuelto de real orden:

1.º Que los guardias que se conceden para el servicio particular de los propietarios deberán ser de los filiados en la provincia, y no se considerarán como pertenecientes al cupo.

2.º Que siempre que la fuerza destinada á la provincia no fuese suficiente para el servicio de la misma, no se accederá á la petición de los propietarios sino cuando haya voluntarios que soliciten filiarse y reunan las condiciones del reglamento.

3.º Cuando la fuerza baste á las necesidades en la provincia, podrá dejarse sin cubrir la vacante causada por el que pase al servicio privado.

4.º En todo caso será indispensable la aprobación del director general de la guardia civil.

El domingo principió la feria de Salamanca. Un periódico lamenta que no se haga en dicha ciudad lo que con tan buen éxito se practica en analogos casos en otras poblaciones de importancia: preparar exposiciones agrícolas y públicos festejos para promover la concurrencia de forasteros.

El 10 á las tres de la tarde, hora en que se repantía la limosa en el cuartel de Milicias de Oviedo, murió de repente un pobre anciano enfermo, que á la puerta de una de las casas inmediatas á dicho edificio aguardaba su ración, que quizá fuera su primer alimento en aquel día.

Leemos en uno de nuestros apreciables colegas: «Los viajeros que salieron de Alicante el sábado á las cuatro de la madrugada llegaron á Madrid á las dos de la noche del domingo, ó lo que es lo mismo, empleó el tren que los conducía en recorrer un trayecto de 455 kilómetros ventidos horas.

Tal lentitud fué producida por diferentes motivos, hijos todos de la misma causa: el mal servicio.

Primeramente, al llegar el tren á La Encina, la máquina que lo conducía se hallaba descompuesta y fué preciso que reclamaran otra de Almansa; y mientras llegaba, los viajeros tuvieron que esperar mucho tiempo. En Criptana, por falta de coches de tercera, y en medio de un bardo horrible, fueron colocando, como Dios quisiera, á los nuevos pasajeros en los demás coches que se habian aumentado en Albecete, teniendo, por último, necesidad en Aranjuez de dividir el tren en dos.

Cualquiera lentitud en dispensar las faltas que cometen las empresas de los ferro-carriles puede causar irreparables desgracias, que pueden y deben evitarse, obligando á aquellas á tener el servicio como está prevenido.»

Dice El Progreso: «Ayer se celebró una procesion sui generis en la Barcelona: la procesion de Via Crucis. Cuando la vimos, se nos figuró ser la resurreccion de illo tempore, que Dios mediante no resucitará.»

Las obras del puerto de Barcelona adelantan rápidamente, pues según dice un periódico de aquella localidad, pasan de ochocientos operarios los que se ocupan en los trabajos de extracción de materiales y obras del dique, siendo probable que vayan tomando mayor desarrollo para la pronta terminación de tan deseado proyecto.

La reina de Portugal llegó á Madrid el lunes por la tarde á las dos, siguió sin detenerse hasta Pozuelo, en donde le esperaba un tren especial que ha de conducirle á la frontera. La acompaña el infante hermano de su esposo y algunas personas de su servidumbre y el embajador vizconde de Alte.

Probablemente se discutirá el lunes de la próxima semana el proyecto sobre plantamiento de crédito territorial presentado anteayer tarde en el Congreso. Según se decía anoche, habrán en contra de la totalidad los Sres. Danvila, Perez de Molina, y Muzquiz.

En un pequeño pueblo de la provincia de Burgoñol Arauzo de Miel, ha ocurrido un terrible suceso. Según escriben á uno de nuestros colegas, ha aruido todo el pueblo, que se componia de mas de sesenta casas, el miércoles Santo.

Debe ser terrible la situación de aquellos desgraciados habitantes, en cuyo favor invocamos la caridad pública.

En una correspondencia de Madrid, que publica el Diario Mercantil de Valencia, hemos leído con satisfacción el siguiente párrafo: «Ayer fué puesto en libertad, despues de once meses de prisión, el Sr. D. Facundo de las Rios y Puyilla, primer reductor que fué de La Divesa, y jefe de los detenidos políticos que quedaban en el Saladero. Se le ha seguido causa por haberse escrito autor de El Relámpago y otros escritos; pero al fin ha sido libremente absuelto por el tribunal competente.»

Se ha dispuesto que los capitanes y comandantes generales de los departamentos y apostaderos puedan en lo sucesivo autorizar al cambio de matrícula de las embarcaciones mercantes, siempre que sus dueños lo soliciten y no haya motivos muy especiales que á ello se opongan.

La revista de ciencias, artes, literatura é intereses materiales, que con el título de Adelante se publicaba hace algun tiempo en Salamanca, volverá á ver la luz pública el 16 del corriente.

Con vientos contrarios empieza su segundo viaje el Adelante. Le deseamos que camine sin contratiempo.

El domingo se abrió al público en Sevilla la exposición de pinturas. El sábado la visitaron los duques de Montpensier, el señor gobernador de la provincia, y el Ayuntamiento de la capital.

Los diarios valencianos lamentan que la única ventaja obtenida en nuestros restrictivos aranceles por el reciente tratado de navegación entre España y Alemania sea extender á las precedencias alemanas las pequeñas concesiones que por el último tratado con Francia se hicieron á este país. Aquellos diarios creen que algo mas se necesita para que recobre nuestro comercio la actividad que ha perdido lastimosamente.

En Sevilla van á emprenderse en grande escala plantaciones del eucaliptus globulus. Esta innovación irá seguida de otra no menos importante. En la gran-de se establecerán criaderos de acimantación quince semillas procedentes de la Austria. El gobernador de la provincia ha facilitado al ingeniero industrial D. Estenisko Melingre todos los medios que han estado en sus manos para la ejecución del proyecto.

Se está firmando una exposicion que los pueblos de la comarca que recorre el rio Lobregat elevan al gobernador civil de Barcelona, haciéndole presente loj



La Parfumerie Victoria, gracias á la superioridad de sus productos y al esmero de su fabricacion, es hoy la abastecedora de la aristocracia parisiense y del mundo elegante.

EL ESTRACTO DE YLANGYLANG Y EL BOUQUET DE MANILA.

Ademas de estos dos extractos excepcionales, propiedad esclusiva de la Parfumerie Victoria, sus propietarios, los señores Rigaud y Compañia, lo son tambien de una de las principales fabricas de Grasse para la elaboracion de materias primas destinadas á la perfumeria, y esta circunstancia les permite ofrecer al público, en condiciones superiores de fabricacion, todos los extractos consagrados por la moda, entre los cuales citaremos:

Oriacanto, Madreselva, Ess. Bouquet, Frangipan, Jazmin, Jockey-Club, Magnolia, Mariscal Mil-flores, Muselina, Violeta, Reseda, Rondeletia, Rose mousseline, etc. etc.

TOLUTINA RIGAUD.

Admirable agua de tocador que puede considerarse como un verdadero talisman de la belleza y la última palabra del arte del perfumista. Conserva la frescura de la piel, blanquea el cutis, y es superior en todos sus efectos á las aguas de Colonia, á los vinagres mas estimados y á la famosa agua de la Florida.

ACEITE Y POMADA MIRANDA.

Notable preparacion compuesta de sustancias tónicas y fortificantes y que no vacilamos en calificar de tesoro de la cabellera. Embellece y afirma los cabellos, á los cuales comunica un delicioso perfume.

JABON MIRANDA

CON BASE DE JAGO DE LIRIOS Y DE LECHUGA. Basta comparar este jabon con los que se fabrican diariamente para reconocer que debe dársele la preferencia. Satisface la piel, produce abundante espuma que transforma el agua en un baño lococho, y su perfume es de los mas delicados.

DENTORINA Y PASTA DENTRÍFICA.

La dentorina es un elixir dentrífico de

gran suavidad; perfuma y refresca agradablemente la boca, afirma las encias y preserva los dientes de la carie. La pasta dentrífica ha operado una revolucion en este ramo de la toilette, suplantando los polvos y opiatas mas ó menos ácidos y peligrosos. Basta pasar por la superficie un cepillo humedecido para obtener un mucilagino untoso que comunica á los dientes una deslumbradora blancura.

JARABE DEPURATIVO

de cortezas de naranjas amargas con yoduro de potasio DE J. P. LAROZE, FARMACÉUTICO EN PARÍS.

El yoduro de potasio es un verdadero alterante, un depurativo de gran eficacia asociado al jarabe de cortezas de naranjas amargas es bien recibido por todos los estomagos, sea cual fuere la constitucion del enfermo, sin perturbar ninguna de las funciones. Su composicion siempre igual permite á los medicos fijar las dosis segun los diversos temperamentos en las afecciones escrofulosas, tuberculosas, caucerosas, y en las secundarias y terciarias, aun reumaticas, para las cuales es el mas seguro especifico.

Deposito general para España, farmacia del Doctor Simon, calle del Caballero de Gracia, 3, Madrid. Deposito: Madrid, Borrell hermanos: Saavedra, Moreno Miquel, Barcelona; Ramon Cuyas, calle de Llauder, 4; Borrell hermanos: Gomez y Fortuny, Alcala; Hernandez-Cada, Tacón, Valencia; Miguel Domingo y Hucal, y en casa de los principales farmaceuticos.

SAL INGLESA

EN FRASQUITOS DE LUJO, CONTRA LOS ACCIDENTES Y DRSMAIOS.

Esta sustancia de que tanto uso hacen las señoras en el extranjero, para ocurrir á mil accidentes, es un preservativo precioso contra los malos olores é infecciones, para los sustos, congojas, etc., en los que obra maravillosamente con solo aplicar el frasco á las narices: se halla en el único laboratorio del Doctor Simon, calle del Caballero de Gracia, número 3.

Advertisement for 'INYECCION Y CAPSULAS VEGETALES DE MATICO' by GRIMAUDT & Co. Farmaceuticos en Paris. Includes text about the treatment of gonorrhea and the use of capsules.

ANUNCIOS.

Advertisement for 'VERDADERO ELIXIR TÓNICO ANTIFLEMÁTICO' by Doctor Guillie, prepared by Paul Gage. Includes details about the pharmacy and the benefits of the elixir.

CENTRO GENERAL DE LA INDUSTRIA. Bajo la direccion de D. José Alcover, ingeniero industrial. PRECIADOS, 49 Y 51, MADRID.

MAQUINAS Y APARATOS INDUSTRIALES.

El Centro general de la Industria, establecido hace cuatro años, no se limita á la venta de toda clase de máquinas que la practica ha demostrado ser mas ventajosas, sino que se encarga ademas de su instalacion y del establecimiento de industrias completas. Los contratos celebrados recientemente durante la exposicion de Paris, con las varias é importantes casas constructoras de que es único representante en España, le permiten dar con excelentes condiciones las máquinas de uso más frecuente, elegidas entre las mejores que se han presentado en dicha exposicion, y entre ellas las siguientes:

MOLINO HARINERO BRISSON

Premiado con 15 medallas de oro en varias exposiciones y con el primer premio de Molinos en la exposicion de Paris. El Centro general de la Industria, es el único que puede vender en España dicho

JARABE ANTIGOTOSO DE BOUBÉE.

El Jarabe de Boubée, farmacéutico, antiguo diputado du Gers (Francia), calma instantáneamente, los accesos de Gota y de Reumatismos, sin producir jamás crisis ni congestiones en el estómago ó en la cabeza: cuenta ya treinta y seis años de éxito.

Dirigirse á M. Boubée, fils, farmacéutico en Marsella.—En Paris, maison Truelle, rue de la Verrerie, número 15.—Precio en España, 52 rs. botella en el depósito principal establecido en Madrid, farmacia del Doctor Simon, calle del Caballero de Gracia número 3. Borrell hermanos, Escolar, Sanchez Ocaña y Moreno Miquel.

chos molinos, que pueden ser movidos á brazo, por caballería, agua ó vapor, y de los cuales hemos colocado muchos que funcionan en diversos puntos. Estas máquinas y otras muchas, imposibles de citar, por ser en número muy considerable, han sido publicadas y descritas estensamente en el periódico LA GACETA INDUSTRIAL.

Advertisement for 'LA UNION' insurance company. Includes details about the company's capital, services, and contact information.

Consejo de administracion. Excmo Sr. Conde de Villanueva de la Barca, Senador del Reino y propietario, Presidente. Excmo. Sr. D. Juan Pedro Muchada, Senador y propietario. Excmo. Sr. D. Romualdo Lopez Ballesteros, Jefe superior de Administracion y propietario. DIRECTOR GENERAL: Excmo. é Ilmo. Sr. D. Ramon Lopez de Tejada. DIRECTOR ADJUNTO: Sr. D. Miguel Oribe.

LA UNION asegura toda clase de objetos muebles é inmuebles, por una módica cantidad anual, en proporcion al riesgo que ofrece cada seguro. Paga los siniestros al contado ó dentro de los 15 dias siguientes á su arreglo. Tiene actualmente asegurados de 4,825,000,000 de reales de capitales efectivos. Ha indemnizado por 1,217 incendios ocurridos en los nueve años que lleva de existencia, la suma de doce millones y medio. Ninguna otra empresa de su clase ofrece mas ventajas y garantias.

Seguros marítimos. Para demostrar el crédito de que goza la Compania por la exactitud con que atiende á la indemnizacion de los siniestros y averias, bastará decir que los capitales asegurados ascienden á 2,253,000,000 de reales, repartidos en 75,762 riesgos, habiendo importado los premios mas de 36,000,000 de reales.

Seguros sobre la vida. Las operaciones que la Compania se propone desarrollar comprenden todas las combinaciones que tienen por base la duracion de la vida humana.

- 1.º SEGURO POR LA VIDA ENTERA, cuyo objeto es legar un capital al fallecimiento del asegurado, en cualquiera época que ocurra. 2.º SEGURO TEMPORAL, cuya diferencia del anterior es que se limita á un plazo determinado al contratarse. 3.º SEGURO DE CAPITAL DECRECIENTE, aplicable á garantizar por una prima módica las deudas que hayan de pagarse á plazos. 4.º SEGURO DE CAPITAL CRECIENTE, destinado á poner á cubierto las imprecisiones anuales de las sociedades mutuas de supervivencia. 5.º RENTAS VITALICIAS INMEDIATAS, que la Compania paga hasta el fallecimiento del rentista, desde el dia en que se firma la póliza. 6.º RENTAS VITALICIAS DIFERIDAS, cuyo disfrute no empieza hasta una época convenida al contratarse, durante hasta la muerte del rentista. Se admiten suscripciones: en Madrid, en la direccion general, y en provincias, en casa de los representantes de la Compania, quienes facilitarán gratis prospectos, y darán cuantas explicaciones se soliciten.

ROB BOYVEAU LAFFECTEUR

AUTORIZADO EN FRANCIA, AUSTRIA, BÉLGICA Y RUSIA.

El Rob Boyveau Laffeteur es el único autorizado y garantizado legitimo por la firma del Doctor Graudeau de Saint-Gervais. De una digestion fácil, grato al paladar y al olfato, el Rob está recomendado para curar radicalmente las enfermedades cutáneas, los empeines, los abcesos, los cánceros, las úlceras, la sarna degenerada, las escrófulas, el escorbuto, pérdidas, etc. Este remedio es un especifico para las enfermedades contagiosas, nuevas, inveteradas ó rebeldes al mercurio y otros remedios. Como poderoso depurativo destruye los accidentes ocasionados por el mercurio y ayuda á la naturaleza á desembarazarse de él, asi como del yodo cuando se ha tomado con exceso. Deposito general en la casa del Doctor Graudeau de Saint-Gervais, 12, rue Richer, Paris.—En Madrid, J. Simon, agente general, Borrell hermanos, Escolar, Moreno Miquel, Quesada, Somolinos, Ulzurrun, Saavedra.

habia retenido su habitacion hasta nueva orden: habia ido á pasar la noche en una casa vecina, dejando dicho que se le esperase y llevando consigo á su criado. —Ahora, señor, continuó Sam despues de haber hecho su informe, si puedo echar un parralillo con el criado, él me contará todos los asuntos de su amo. Como este plan parecia el mejor, fué adoptado. Sam se retiró con permiso de su amo para pasar la noche como mejor le pareció. Dirigióse á la taberna de la casa, donde hizo y dijo tantas locuras, que las risas de los parroquianos se oian desde el cuarto de Mr. Pickwick. Al dia siguiente por la mañana Sam Weller se ocupó en calmar la agitacion febril que de la víspera le quedaba con la aplicacion de una ducha de á penique; es decir, que mediante esta cantidad, un mozo de la cuadra dirigió el chorro de una bomba á su cabeza y á su rostro, hasta que se verificó una completa restauracion en las facultades intelectuales del criado de Mr. Pickwick. Mientras recibia este tratamiento médico llamó su atencion un jóven que estaba sentado en un banco del patio. Vestia una librea de color violeta y leia en un libro de himnos con un aire de profunda abstraccion, que no le impedia de tiempo en tiempo volver los ojos á Sam, como si le interesara mucho la operacion del baño. —Buen tipo! pensó este la primera vez que sus ojos encontraron la mirada del de la librea. Y en efecto, con su rostro páldo, ancho y aplastado, con sus ojos hundidos y su enorme cabeza, de la cual pendian algunas mechas de cabellos negros y lacios, el desconocido era un tipo raro. Continuaba mirando á Sam, como si tuviera deseos de entablar conversacion. Al fin, para darle ocasion de hablar, Sam le dijo con un movimiento de cabeza significativo: —¿Cómo va, buen hombre? —Bastante bien, caballero, respondió el hombre violado con mesurada voz y cerrando su libro con precaucion. Espero que vos tambien lo pasareis bien. —¿Eh? me siento como si fuera una botella de aguardiente ambulante... ¿Y vos vivis aquí? El hombre violado respondió afirmativamente. —¿Cómo es que no estabais anoche con nosotros? preguntó Sam frotándose la cara con una tohalla. —Habia salido con mi amo, respondió él de la librea.

—¿Cómo se llama? preguntó Sam Weller, cuyo rostro se puso rojo por el efecto combinado de la sorpresa y del frotamiento de la tohalla. —Fitz-Marshall, dijo el otro. —Venga esa mano, dijo Sam acercándose. Tengo gana de conoceros. Vuestra cara me es simpática. —Pues la vuestra, replicó el violeta con gran sencillez de manera, que le ha agradado desde que os he visto bajo la bomba. —¿Es verdad? —Bajo palabra de honor. ¿No es raro esto? —Muy raro, respondió Sam congratulándose interiormente de la franqueza. ¿Cómo os llamais, patriarca? —Job. —¿Famoso nombre! El único que no ha sufrido abreviatura. ¿Y el apellido? —Trotter, dijo el desconocido; ¿y el vuestro? Sam recordó la orden de su amo y respondió: —Mi nombre es Walker, el de mi amo es Wilkins. ¿Quereis tomar alguna cosa, señor Trotter? Mr. Trotter dió su completo asentimiento á aquella agradable proposicion, y habiendo metido en el bolsillo su libro de himnos, siguió á Sam á la taberna, donde se ocuparon en discutir el mérito de un agradable licor contenido en un vaso de estaño, y compuesto en su casi totalidad de quebra de Holanda hecha en Inglaterra. —¿Y qué tal? ¿es buena vuestra colocacion? preguntó Sam, llenando por segunda vez el vaso de su compañero. —Mala, respondió Job lamándose los labios, muy mala. —¿De veras? —Sí; mi amo se va á casar. —¿Es posible? —Sí; va á robar una rica heredera que está en un colegio. —¿Qué dragon! dijo Sam llenando otra vez el vaso de su camarada. Algun colegio de esta ciudad, supongo. Esta pregunta fué hecha en el tono de mayor indiferencia. Sin embargo, Job Trotter mostró claramente por sus maneras que notaba la ansiedad con que su interlocutor esperaba la respuesta. Vació su vaso, miró misteriosamente á Sam Weller, guió el ojo, y finalmente, hizo con su mano el gesto de manejar una bomba imaginaria, dando á entender que consideraba á su com-

—Hé aquí á Mr. Snodgrass, un amigo de mister Pickwick, y poeta. —Esperad, exclamó el conde, sacando su memorandum. «Libro, poesia, capitulo de los amigos literarios, nombre: el hombre gordo.» Presentado al hombre gordo por mistress Cazaleon. Y el conde hizo mil reverencias, cerró su libro y se alejó, persuadido de que venia á anadir á sus conocimientos sobre Inglaterra las mas importantes y útiles observaciones. —¿Es un hombre asombroso! exclamó Minerva. —¿Un filósofo profundo! añadió Mr. Pott. —¿Un ingenio penetrante y vivaz! añadió mister Snodgrass. Un coro de invitados cantó las alabanzas del conde Smoritolk, sacudiendo todos la cabeza y diciendo unisonos: «¡Asombroso!» Como el entusiasmo en favor del conde Smoritolk se encendia cada vez mas, los elogios hubieran durado hasta el fin de la fiesta, si los cuatro cantores italianos, colocados en fila junto á un manzano para producir un efecto pintoresco, no se hubieran puesto á cantar sus aires nacionales. Es preciso confesar que las piezas no parecian de difícil ejecucion, y todo el secreto parecia consistir en que tres de los cantores italianos gruñan mientras el cuarto maullaba. Terminada aquella interesante pieza, un jóven muy aplaudido por toda la concurrencia empezó á encaramarse sobre una silla y saltar por encima de ella, á hacer las mas raras piruetas y contorsiones. Despues hizo una corbata de sus piernas, enredadas en el cuello, terminando con demostrar con cuánta facilidad puede una figura humana tomar la apariencia de la de una rana. Los numerosos espectadores estaban locos de entusiasmo y admiracion. Despues cantó con voz muy apagada la mujer de Mr. Pott, y el auditorio, con la mayor cortesía, se figuró oír una cancion enteramente clásica, una cancion de carácter, porque Apolo era compositor, y los compositores cantan rara vez sus propias obras y nunca las de otro. Por fin, mistress Cazaleon se adelantó y recitó su oda inmortal á una rana espirante. Oyéronse bravos, brava, bravo y muchos que se repita, y la dama recitó su oda segunda vez. Iba á recitar la tercera, pero la mayoría de sus convidados, pensando que era tiempo de tomar alguna cosa, exclamaron que no debia abusarse de la amabilidad de mistress Caza-

leon. En vano mistress Cazaleon protestó que estaba dispuesta á recitar otra vez la oda: sus amigos eran demasiado corteses, demasiado finos, para consentir en iria otra vez bajo ningun pretexto. Abrióse la sala del refresco, y todos se precipitaron dentro en tumulto, disputándose cuál llegaba primero. Todos sabian efectivamente que aquella ilustre dama tenia por costumbre preparar un almuerzo para cincuenta y despues convidar trescientos. —¿Dónde está Mr. Pott? preguntó mistress Cazaleon, ocupándose en colocar cada convidado en su sitio. —¡Aquí estoy! exclamó el periodista desde el extremo opuesto de la habitacion, sin esperanza de comer, á menos que la dueña de la casa no hiciera por él alguna cosa extraordinaria. —Venid por aquí, exclamó ella. —Os lo suplico, no os molesteis por él, dijo mistress Pott con voz afectuosa; allá está muy bien; ¿no es verdad, querido, que está ahí muy bien? —Sí, amor mio, respondió el desventurado Pott, con una triste sonrisa. ¡Ay! ¿de qué le serviría su knout? El brazo nervioso que le hacia caer sobre los hombros públicos con un vigor gigantesco, estaba paralizado por una mirada de la imperiosa mistress Pott. Mistress Cazaleon miró con aire de triunfo en torno suyo. El conde Smoritolk estaba activamente ocupado en tomar nota del contenido de los platos. Mr. Tupman, con mas gracia de la que en todos tiempos habian desplegado los bandidos de Italia, hacia los honores de una ensalada. Mr. Snodgrass, que habia suplantado al crítico de la Gaceta de Eatanswill, estaba enfrascado en una discusion apasionada con la jóven lady, que hacia la seccion poética, y Mr. Pickwick estaba universalmente amable. Nada parecia faltar en aquella escogida sociedad, cuando Mr. Cazaleon, cuya ocupacion en semejantes fiestas era mantenerse en pie junto á la puerta y hablar con las personas menos importantes, gritó con todas sus fuerzas dirigiéndose á Minerva: —Aquí está Carlos Fitz-Marshall. —¡Gracias á Dios! exclamó la dama; ¡con cuánta ansiedad le he esperado! Señores, os lo suplico, dejad pasar á Mr. Fitz-Marshall; que venga acá enseguida para reñirle por haber tardado tanto.